

Análisis de la Encuesta para adultos por edades del Grupo 03

Análisis por edades del grupo

A continuación se expone el análisis de los resultados obtenidos de la encuesta Sondeo de Opinión para Adultos realizada en el mes de octubre de 2011 a 47 autoridades educativas, docentes y administrativos de Bogotá, la cual comprende 48 preguntas y planteos de situaciones con opciones de decisión.

Los resultados fueron divididos en cuatro rangos de edad. De este modo, el primer grupo incluye a seis personas cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años; el segundo grupo comprende a treinta personas cuyas edades se encuentran entre los 26 y los 40 años, el tercer grupo se conforma por diez personas entre 41 y 55 años de edad y el cuarto grupo comprende a una persona de 56 años en adelante, de los cuales el 64.43%, el 71.3%, el 68.54% y el 80.49% respectivamente, tienen un óptimo entendimiento y aplicación de los valores y principios de la seguridad social.

Con el objeto de presentar un análisis más profundo de las respuestas obtenidas, es preciso encarar un análisis desagregado de los datos para algunas preguntas y situaciones de mayor relevancia, el cual se detalla a continuación.

Ante la pregunta (3.1) **“Ud. entiende que la solidaridad social trata de...”**, el 33.33% de los encuestados del primer grupo señala que ésta se refiere al cumplimiento de sus obligaciones sociales y a exigir los derechos que le correspondan; por otra parte, el 63.33% del segundo grupo contestó lo mismo, el 50% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo también coincidieron en esa respuesta; mientras que el 66.67% del primer grupo, el 36.67% del segundo, y el otro 50% del tercero, consideran que la solidaridad social se trata de ayudar al prójimo o a recibir ayuda de las demás personas.

A pesar de que el término de solidaridad social no se comprende en su totalidad, el 50% de los encuestados del primer grupo y el 90% del segundo grupo piensan que **la responsabilidad social se manifiesta cuando cada integrante de la sociedad adopta actitudes comprometidas con el bien común, que afectan a sí mismo y al conjunto social** (3.2), mientras que todas las personas del tercer grupo y la persona del cuarto grupo también coincidieron con esa respuesta; el otro 50% del primer grupo y el 10% del segundo consideran que la responsabilidad social se manifiesta cuando existen organizaciones e instituciones de ayuda o bien, cuando el Estado no interfiere en las decisiones de los particulares.

El 50% del primer grupo, el 86.67% del segundo, el 70% del tercero y la persona del cuarto grupo opinan que **las personas deben realizar aportaciones para la protección social** (2.4). De esos totales que están de acuerdo con la afirmación anterior, el 33.33% del primer grupo, el 56.67% del segundo grupo, el 40% del tercero y la persona del cuarto coinciden en que **los aportes de las personas deben guardar relación con su capacidad económica** (2.5), mientras que el otro 66.67% del primer grupo, el 43.33% del segundo y el 60% del tercer grupo

considera que todos deben aportar una misma cuota o bien, que el Estado, con sus fondos, se haga cargo de la protección social.

Se les preguntó a los encuestados si **el Estado debería otorgar una pensión para aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad que les impida trabajar** (2.6), de los cuales el 100% del primer grupo, el 93.33% del segundo grupo, el 80% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo coincidieron con dicha aseveración. De esos totales a su vez, el 33.33% del primer grupo, el 73.33% del segundo grupo, el 60% del tercero y la persona del cuarto grupo señalaron que **esa pensión debía de ser de un valor suficiente para acceder a una vida en igualdad de condiciones con aquel que no contara con una discapacidad** (2.7).

Ante la pregunta **“En relación a la protección social, cuando las personas envejecen y no pueden continuar trabajando, Ud. piensa que ellas deberían recibir...”** (2.9), el 66.67% de personas entre 18 y 25 años, el 63.33% de personas entre los 26 y 40 años, el 60% de personas entre los 41 y 55 años opinan que deberían recibir una pensión suficiente para el sustento de todas por igual, sin importar lo que hayan aportado a lo largo de su vida, muy similar a lo considerado a una discapacidad. En contraste con lo anterior, el 33.33% del primer grupo, el 36.67% del segundo grupo, el 40% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo piensan que aquellas personas que no realizaron aportes a lo largo de su vida no deberían recibir ninguna pensión, o bien que aquellas personas que aportaron más dinero a lo largo de su vida deberían recibir una pensión superior.

Ante la pregunta **“Ud. piensa que una persona al llegar a la vejez pierde su capacidad laboral de la misma forma que la pierde una persona que se incapacita”** (2.12) un variado porcentaje de encuestados estuvo de acuerdo con la premisa anterior, es decir, el 83.33% de personas entre 18 y 25 años, el 60% de personas entre 26 y 40 años y sólo el 20% de personas entre 41 y 55 años; y a su vez estas personas piensan que **todas las personas ancianas deben contar con una pensión o ingreso económico que le permita vivir con dignidad** (2.13).

El 100% de los consultados del primer grupo, del tercero y la persona del cuarto grupo consideran que en general, **cuando las personas se enferman, deben recibir atención médica necesaria para curarse, independientemente de lo que hayan aportado** (2.11), mientras que el 96.67% del segundo grupo coincidieron con la afirmación anterior. Sin embargo, cuando se les preguntó a las personas **si consideraban apropiado que en el caso de contar con un trabajo registrado y que cada uno de ellos realizara aportes al sistema de salud y se encontraran enfermos** (3.5), el 83.33% del primer grupo, el 53.33% de los encuestados del segundo grupo y el 70% del tercero estuvieron de acuerdo con que en ese caso, se debería recibir la misma atención médica que otros trabajadores, por ejemplo los no registrados; a diferencia del 16.67% del primer grupo, el 46.67% del segundo, el 30% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo, que consideran que deberían recibir una mejor atención médica porque realizan aportes económicos para ello o que deberían complementar la atención médica del sistema de salud con un seguro adicional para poder contar con mejores servicios y calidad médica.

Por otra parte, el 50% del primer grupo, el 83.33% del segundo, el 90% del tercero y la persona del cuarto grupo piensan que **la protección social permite a las personas contar con recursos necesarios para superar una situación de necesidad y poder mantener una vida digna** (2.14), a diferencia del otro 50% del primero, el 16.67% del segundo y el 10% del tercero que opina que la protección social permite que las personas tengan un ingreso extra o que las personas eviten trabajar y vivir de los demás.

De todas las personas encuestadas, el 100% de los consultados entre 18 y 25 años, el 93.33% de las personas de 26 a 40 años, el 90% de personas entre 41 y 55 años y la persona de 56 años en adelante, aseguran que **las desigualdades existentes entre las personas (de origen económico, social o cultural) pueden afectar la convivencia social** (4.1), mientras que el 6.67% del segundo grupo y el 10% del tercero consideran que las desigualdades no afectan la convivencia social.

Asimismo, el 66.67% del primer grupo, el 76.67% del segundo grupo, el 80% del tercero y la persona del cuarto grupo consideran que **la sociedad en su conjunto, a través del accionar del Estado** (4.2), tiene la responsabilidad de resolver o atenuar esas desigualdades, a manera de mejorar la cohesión social; mientras que el 33.33% del primer grupo, el 23.33% del segundo y el 20% del tercero opinan que la responsabilidad es de cada persona o bien del gobierno porque así lo dice la Constitución.

De todas las personas encuestadas, el 33.33% de las personas entre 18 y 25 años, el 56.67% de las personas de 26 a 40 años, el 50% de personas entre 41 y 55 años y la persona de 56 años en adelante aseguran que **el cumplimiento de sus obligaciones fiscales representa una inversión que facilita una vida digna y razonable para cada persona y el conjunto social** (4.3). Por otra parte, el 66.67% del primer grupo, el 43.33% del segundo grupo y el otro 50% del tercer grupo coinciden en que sus obligaciones fiscales significan un gasto que les resta recursos destinados a objetivos personales o que representan una forma de financiamiento de los gobiernos en turno.

Con base en lo anterior, es importante destacar que el 66.67% del grupo de personas entre 18 y 25 años, el 46.67% de las personas entre 26 y 40 años, el 50% entre 41 y 55 años, y la persona de 56 años en adelante piensan que **aportar para el financiamiento de la protección social no disminuye su salario** (6.1), mientras que el 33.33% del primer grupo, el 53.33% del segundo grupo y el otro 50% del tercero consideran que sus aportaciones sí reducen sus ingresos.

Los porcentajes relacionados con los cuatro grupos de encuestados en torno a que si consideran que **tener un trabajo registrado depende del Estado como el responsable de hacer cumplir las leyes** (6.4), el 16.67% del primer grupo, el 16.67% del segundo grupo y el 20% del tercer grupo estuvieron de acuerdo respectivamente. Por otro lado, el 83.33% de personas entre 18 y 25 años, el 83.33% de personas entre 26 y 40 años, el 80% de personas entre 41 y 55 años, y la persona de 56 años en adelante creen que tener un trabajo registrado es responsabilidad del empleador y/o del trabajador.

A pesar de que los cuatro grupos de consultados consideran en su mayoría que **es importante que un trabajador se encuentre protegido contra accidentes laborales** (6.5) con un 83.33% de personas entre 18 y 25 años, un 96.67% de personas de 26 a 40 años, un 100% de personas de 41 a 55 años y la persona de 56 años en adelante. De esos totales que consideran indispensable la protección laboral, sólo el 3.33% del segundo grupo y el 10% del tercer grupo reconocen que **el Estado es quien tiene la obligación de protegerlo** (6.6), a diferencia del 100% de las personas del primer grupo, el 96.67% del segundo grupo, el 90% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo que piensan que es obligación tanto del Estado como del empleador.

El 83.33% del primer grupo, el 93.33% de los consultados del segundo grupo, el 90% del tercer grupo y la persona del cuarto grupo creen que **la protección frente a accidentes laborales es importante porque protege la capacidad productiva de la persona y su autonomía** (6.7). A pesar de que la mayoría reconoce la relevancia de la protección laboral, un número inferior correspondiente al 56.67% del segundo grupo y el 40% del tercer grupo entienden por **“trabajo decente” aquel trabajo registrado que cuenta con protección social adecuada (salud, pensión, accidente laboral, representación gremial, oportunidades de ascenso, entre otras) y que cuenta con un salario suficiente** (6.8), así como el 83.33% del primer grupo que coincide con dicha afirmación.